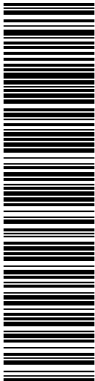


DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 250701 JGL EXT y URG Orden del día	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 10089, Fecha de Salida: 01/07/2025 9:26:00
OTROS DATOS Código para validación: VLO4W-OZKCP-GP8MP Fecha de emisión: 1 de Julio de 2025 a las 9:26:59 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 01/07/2025 09:18 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/07/2025 09:21 ESTADO FIRMADO 01/07/2025 09:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3619063 VLO4W-OZKCP-GP8MP_4DE9164179737EE497455DCA39EE842C6AD3DF2A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

DE LA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión extraordinaria y urgente** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **1 de julio de 2025** a las **10:00** horas, en las dependencias de Alcaldía, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberán comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

Motivación de la urgencia de esta sesión: Hay informes de urgencia, de la Directora de Educación y Juventud y del Jefe de Servicio de Infraestructuras Básicas y Mantenimiento de la Ciudad.

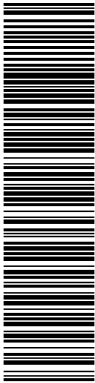
ORDEN DEL DÍA

1. (116/25) Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión.

CONTRATACIÓN

2. (117/25) Aprobación, si procede, de la propuesta de exclusión, clasificación y requerimiento de documentación del art 150.2 LCSP al licitador mejor clasificado en la licitación convocada para la adjudicación, por el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, de tramitación urgente, del contrato de servicios de la Escuela Infantil Tamaral de titularidad del ayuntamiento de Majadahonda. (Expediente de contratación: C043/2025).

DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 250701 JGL EXT y URG Orden del día	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 10089, Fecha de Salida: 01/07/2025 9:26:00
OTROS DATOS Código para validación: VLO4W-OZKCP-GP8MP Fecha de emisión: 1 de Julio de 2025 a las 9:26:59 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 01/07/2025 09:18 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/07/2025 09:21 ESTADO FIRMADO 01/07/2025 09:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3619063 VLO4W-OZKCP-GP8MP_4DE9164179737EE497455DCA39EE842C6AD3DF2A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



3. (118/25) Aprobación, si procede, del Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con su Cuadro Resumen y Anexos y el gasto consiguiente, que han de regir en la adjudicación, por el procedimiento abierto de tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, del contrato mixto de servicios de arrendamiento e instalación de alumbrado ornamental para las Fiestas de Navidad 2025/2027 y Fiestas Patronales 2026/2027. (Expediente de contratación: C052/2025).

Majadahonda, a la fecha de su firma
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos
(Firmado electrónicamente)